



Nota N° 193/2024 D.G.O. - A.I.T.F.
Río Grande, 25 de julio de 2024
Ref.: Expediente E-57202-2024

Evaluación de Ofertas

Por medio de la presente, en el día de la fecha, siendo las 10:30 horas, se procede a realizar la evaluación de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 00034/2024 - RAF 29 a fin de avanzar con la correspondiente preadjudicación

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas de fecha 15/07/2024 a las 11:00hs, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: RIGA JORGE SEBASTIAN; LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO; RAYUELA SRL.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Que la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN en los renglones N°1 y N°2 no cumple con las especificaciones solicitadas en formulario de cotización a orden 9 con respecto al tipo solicitado.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO en el renglón N°2 no cumple con las especificaciones técnicas según informe técnico a orden 60.

Que del análisis de las ofertas admisibles y la planilla comparativa obrante a orden 55 surge que para el RENGLÓN N°1 resulta más económica la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 30-71838897-6 . Y para el RENGLON N°2 surge que la oferta presentada por la firma RAYUELA SRL CUIT N° 30-70880385-1 resulta ser la más conveniente para la Agencia de Innovación.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Reng	1° Orden de mérito	2° Orden de mérito	3°orden de merio
01	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	RAYUELA SRL	RIGA JORGE SEBASTIAN
02	RAYUELA SRL	RIGA JORGE SEBASTIAN	

Que corresponde aclarar que en todos los casos, las ofertas no superan el valor de referencia adjunto a orden 3 del cual surge la reserva de crédito.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO en el renglón N°1, de la contratación directa N° 00034/2024 - RAF 29, por la suma de pesos trescientos catorce mil quinientos con 00/100 centavos (\$314.500,00)



Preadjudicar a la firma RAYUELA SRL en el renglón N°2, de la contratación directa N° 00034/2024 - RAF 29, por la suma de pesos ochenta y tres mil seiscientos con 00/100 centavos (\$83.600,00)

Otorgar a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN 3° orden de merito en el renglón N°1 y el 2° orden de mérito en el renglón N°2, ya que la oferta no pudo ser evaluada técnicamente, sin embargo, al no tener el precio más conveniente para la Agencia, no se procedió a solicitar las especificaciones mencionadas. De ser necesario se solicitarán oportunamente.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

*Téc. Norma Barrientos
Directora de Gestión Operativa
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIA*

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BARRIENTOS CONTRERAS NORMA
LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Gestión Operativa -
S.G.P. y F.T.
25/07/2024 10:43